

Bucaramanga, 30 de diciembre de 2024

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Departamento de indemnizaciones

La Ciudad.

REFERENCIA: RECLAMACIÓN FORMAL
Póliza Seguro de Deudores AA010866

Respetados Señores,

En nombre de La Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Profesores "COOPROFESORES", me permito hacer reclamación formal por el siniestro de **INVALIDEZ LABORAL** por valor de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C (\$70.890.216)**, sufrido por la asociada **NUBIA SALAZAR VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.368.989, quien hace parte del grupo de asegurados de la Póliza Seguros de Deudores AA010866 de La Equidad Seguros O.C, que ampara la perdida de la capacidad laboral de cada uno de los miembros del grupo asegurado. Esta reclamación se sustenta en lo siguiente:

HECHOS

1. La Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Profesores "COOPROFESORES", suscribió la póliza Seguro de Vida Deudores AA010866 con vigencia de créditos desembolsados desde el 01 de julio de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.
2. Los amparos básicos de la póliza son muerte, invalidez y diagnostico por enfermedades graves.
3. Mediante la póliza Seguro de Vida Deudores AA010866, La Equidad Seguros O.C, amparó contra perdida de la capacidad laboral total y permanente que al ser calificada de acuerdo con lo estipulado por la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, sea igual o superior al 50%, incluyendo SIDA diagnosticado dentro de la vigencia de la póliza, a cada uno de los miembros del grupo asegurado por un valor asegurado individual equivalente al saldo insoluto de la deuda al momento de la declaratoria de la incapacidad, entendiéndose por este el saldo de capital, más

NUESTRAS OFICINAS

DIRECCIÓN GENERAL

Calle 39 No. 23 - 81 Edificio Dominic
Teléfono: (7) 6328848

MÁLAGA

Carrera 8 No. 13 - 26
Teléfono: (7) 6608046 - 6617650

SOATÁ

Calle 11 No. 3 - 62
Teléfono: (8) 7881423 - 7881671

BUCARAMANGA

Oficina Principal: Cra. 31 No. 35 - 12
Teléfono: (7) 6328858

SAN GIL

Calle 10 No. 9 - 77
Teléfono: (7) 7240523 - 7241148

CIUDADELA

Avenida Samanes 9-51
Teléfono: 6444242 - 6414500

VALLEDUPAR

Calle 16 No. 12 - 67 Local 106
Teléfono: (5) 5807989 - 5807033

PIEDECUESTA

Calle 8 N° 7-49
Teléfono: (7) 6563949-6563950

BARRANCABERMEJA

Calle 48 N°17-07
Teléfono: (7) 6228176 - 611 7700

CAÑAVERAL

C.C La florida Local 229-230A
Teléfono: (7) 6058148-6058632

AGUACHICA

Calle 5 No. 22 - 17
Teléfono: (5) 5655322 - 5655323

BARBOSA

Calle 9 No. 9 - 31
Teléfono: (7) 7485036 - 7485584

PAMPLONA

Carrera 6A # 8B - 35, Calle Real
Teléfono: (7) 568 75 96

intereses corrientes, más intereses de mora, más honorarios y todos los demás conceptos que hayan sido reportados y sobre los cuales se haya calculado la prima cobrada con los requisitos de asegurabilidad aplicables al reclamo en particular.

4. El asociado adquirió las siguientes obligaciones con esta cooperativa:

| No. Obligación | Valor | Fecha desembolso | Observaciones |
|----------------|---------------|----------------------|----------------|
| 10-218478-6 | \$ 70.890.216 | 25 de junio del 2024 | CREDITO NOVADO |

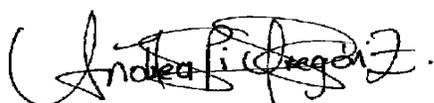
5. Bajo este régimen, el 27 de noviembre de 2024, el médico especialista en medicina laboral diagnosticó la pérdida de la capacidad laboral en un 97% considerándola inválida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1655 de 2015.

PRUEBAS

En aplicación del artículo 1077 del Código de Comercio, me permito presentar los siguientes documentos que demuestran la ocurrencia del siniestro, así como su cuantía:

1. Certificado de reclamación del crédito No. 10-218478-6
2. Extracto de cartera del crédito No. 10-218478-6
3. Certificado del saldo de la obligación firmado por el revisor fiscal de la Cooperativa de Profesores, MARIA EUGENIA SANABRIA RAMIREZ de la firma AUDITORÍA Y CONSULTORIA GERENCIAL SAS.
4. Copia del dictamen de calificación de pérdida de la capacidad laboral e historia clínica.
5. Copia de la cédula de ciudadanía de la asociada.

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR OBREGÓN ZAMBRANO

Directora Jurídica

Cooprofesores

NUESTRAS OFICINAS

DIRECCIÓN GENERAL

Calle 39 No. 23 - 81 Edificio Dominic
Teléfono: (7) 6328848

MÁLAGA
Carrera 8 No. 13 - 26
Teléfono: (7) 6608046 - 6617650

BUCARAMANGA
Oficina Principal: Cra. 31 No. 35 - 12
Teléfono: (7) 6328858

CIUDADELA
Avenida Samanes 9-51
Teléfono: 6444242 - 6414500

PIEDECUESTA
Calle 8 N° 7-49
Teléfono: (7) 6563949-6563950

CAÑAVERAL
C.C La florida Local 229-230A
Teléfono: (7) 6058148-6058632

BARBOSA
Calle 9 No. 9 - 31
Teléfono: (7) 7485036 - 7485584

SOATÁ
Calle 11 No. 3 - 62
Teléfono: (8) 7881423 - 7881671

SAN GIL
Calle 10 No. 9 - 77
Teléfono: (7) 7240523 - 7241148

VALLEDUPAR
Calle 16 No. 12 - 67 Local 106
Teléfono: (5) 5807989 - 5807033

BARRANCABERMEJA
Calle 48 N°17-07
Teléfono: (7) 6228176 - 611 7700

AGUACHICA
Calle 5 No. 22 - 17
Teléfono: (5) 5655322 - 5655323

PAMPLONA
Carrera 6A # 8B - 35, Calle Real
Teléfono: (7) 568 75 96